



**APRUEBA RECEPCION UNICA DE ESTUDIO
"REPLANTEO DE LINEAS OFICIALES DE
CALLES" (TERCER LLAMADO)**

DECRETO N° 3791

Chillán Viejo, 17 JUL 2014

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003.

La ley de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°03 de 2 de Enero de 2014, que declara inadmisibles licitación pública N°30/2013 ID: 3671-51-L113 REPLANTEO DE LINEAS OFICIALES DE CALLES (2° LLAMADO) y llama a una nueva licitación pública.

b) El Decreto N° 2080 DEL 17 DE Abril de 2014, que aprueba adjudicación **"REPLANTEO DE LINEAS OFICIALES DE CALLES"** (3° LLAMADO) ID: 3671-1-L114, a don Ricardo A. Neculqueo Valenzuela.

c) La Orden de Compra N°3671-38-SE14 del 22 de Abril de 2014.

d) El acta de Recepción Única del 18 de Julio de 2014.

DECRETO:

1.-APRUEBENSE la Recepción Única del estudio **"REPLANTEO DE LINEAS OFICIALES DE CALLES"** (3° LLAMADO) del 18 de Julio de 2014.

2.-PROCÉDASE al pago del estudio por la suma de **\$788.889.-** y a la devolución de las garantías de Seriedad de la Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, según lo establecido en la ficha de licitación.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 31.01.002 "Consultorías" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/ HHH/ DPM/ MOG /mog



DISTRIBUCION: ADMINISTRACION, SECRETARIO MUNICIPAL, DIDECO, SECPLA, OF. Partes.